



ANUNCIO DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA), POR EL QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE PATROCINIO DEL FESTIVAL “BIG UP” EN SU EDICIÓN DE 2023.

Nº Expediente: 2023-11

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA).
- b) Obtención de documentos e información:
 - 1) Dependencia: Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA).
 - 2) Domicilio: Avda. Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30006.
 - 4) Teléfono: 968-341060.
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.icarm.es

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: Contrato privado de patrocinio del FESTIVAL BIG UP en su edición de 2023.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.





4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 33.619,84 euros. IVA: 21%.

Importe total: 40.680,00 euros.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego cláusulas administrativas.

7.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 7 días hábiles a partir de su notificación.
- Modo de presentación: La documentación debidamente firmada deberá ser enviada a las siguientes direcciones de correo electrónico: antonio.penalver5@carm.es; inmaculada.puertas@carm.es.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- Dirección: Avda. Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.
- Localidad y código postal: Murcia, 30006.
- Fecha: Tras la revisión y aprobación de la documentación administrativa.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD: No existen.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
Manuel Cebrián López

